



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 520

25 de mayo de 2011

Pág. 1

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIEGO MIGUEL ASENSIO MARTÍNEZ

Sesión celebrada el miércoles, 25 de mayo de 2011

ORDEN DEL DÍA:

	Página
Designar Ponencia	
— Proyecto de Ley de Contratos de Crédito al Consumo. (621/000097) Autor: GOBIERNO	2
Dictaminar	
— Proyecto de Ley de Contratos de Crédito al Consumo. (621/000097) Autor: GOBIERNO	2

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE JUSTICIA

Núm. 520

25 de mayo de 2011

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Ruego al señor letrado que proceda a comprobar las asistencias.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación procede la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 27 de abril de 2011. Supongo que todos los portavoces tienen copia de dicha acta. (*Asentimiento.*) Si no hay ningún problema, ¿podemos entenderla aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*) Pues que así sea.

Queda aprobada.

DESIGNAR PONENCIA

— PROYECTO DE LEY DE CONTRATOS DE CRÉDITO AL CONSUMO. (621/000097)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos seguidamente al siguiente punto: Designación de la ponencia en relación con el proyecto de ley de contratos de crédito al consumo. Procede, por tanto, designar la ponencia de este proyecto de ley.

¿Qué nombres proponen los grupos parlamentarios? ¿El Grupo Parlamentario Popular en el Senado?

El señor CONDE BAJÉN: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular propone a los senadores Ortiz Zaragoza y Chiquillo Barber.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

El señor DÍAZ TEJERA: El Grupo Parlamentario Socialista propone a don Francisco Vallejo Serrano y a don Francisco Abellán Martínez.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, la ponencia queda integrada por los senadores propuestos por estos dos grupos parlamentarios, así como por el único representante que cada uno de los demás grupos parlamentarios tiene en la comisión. Pregunto: ¿está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

DICTAMINAR.

— PROYECTO DE LEY DE CONTRATOS DE CRÉDITO AL CONSUMO. (621/000097)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, por tanto, al dictamen del proyecto de ley de contratos de crédito al consumo. A este proyecto de ley se han presentado seis enmiendas así distribuidas: una de los señores Pérez Bouza y Sampol i Más; dos del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; dos del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Para defender la enmienda número 1, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

Boa tarde, señorías.

Aprovechamos en esta ocasión una técnica parlamentaria que nosotros no hemos descubierto y que alguna vez hemos criticado para introducir una enmienda en una ley. Evidentemente, nada tiene que ver con la enmienda que nosotros presentamos, pero en este momento consideramos importante seguir manteniendo el debate en torno al cambio de modelo de gestión de determinadas infraestructuras aeroportuarias, que nosotros defendemos que deberían seguir siendo públicas y que el Gobierno ha

cambiado por una gestión mixta, público-privada, con la cual nosotros no estamos de acuerdo. Por lo tanto, esa es la enmienda que presentamos y que sometemos a la consideración de los distintos grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Bouza.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió para la defensa de las enmiendas números 5 y 6.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias.

Buenas tardes, señorías.

Nosotros presentamos dos enmiendas, una de las cuales viene a ampliar el plazo de entrada en vigor de la ley, que, si se aceptara, pasaría de tres a cuatro meses. Entendemos que este es un plazo más factible, que facilita mejor la implementación de los cambios que deben introducirse por las entidades de crédito para adaptarse a las modificaciones de la ley.

La segunda enmienda pretende extender la exención que hoy existe. Hay una diferenciación clara entre crédito y préstamos hipotecarios, y consideramos que esa exención de tributación debería ampliarse también a los créditos para evitar que los contribuyentes vean encarecidos sus procesos de refinanciación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, el senador Bofill, para la defensa de las enmiendas números 2 y 3.

El señor BOFILLABELLÓ: *(El señor senador inicia su intervención en catalán, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones.)* “Gràcies, president.

Intervindrè molt breument per donar per defensades les esmenes del nostre grup als efectes de la seva tramitació per debatre-les en el Ple, si avui no són aprovades.”

Muy brevemente. Decía que daba por defendidas nuestras enmiendas para que sigan su tramitación en el caso de que hoy no sean aprobadas. Son enmiendas que espero que voten a favor porque defienden al consumidor ante las cláusulas abusivas que imponen las entidades financieras en el momento de comprar su vivienda. Creo que es importante que estas enmiendas sean aprobadas en este momento de crisis que vivimos.

Termino no sin antes expresar nuestra nueva protesta ante un Reglamento que no nos permite expresarnos en nuestra lengua en esta comisión y lo continuaré haciendo hasta que termine la legislatura.

Les ruego que me excusen si ven que me retiro antes de que hayamos concluido la sesión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bofill.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Ortiz, para la defensa de la enmienda número 4.

El señor ORTIZ ZARAGOZA: Gracias, señor presidente.

En esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una única enmienda que para nosotros es muy importante. Se trata de una enmienda cuyo objeto es poner fin a la inseguridad jurídica que genera la profusión normativa en materia de defensa de los derechos e intereses tanto de consumidores como de usuarios. Existe tal dispersión normativa que resulta muy difícil para los consumidores saber realmente cuáles son sus derechos y, por tanto, es muy difícil que los puedan ejercer. Nuestra enmienda, por tanto, pretende terminar con la inseguridad jurídica que para los consumidores supone esta dispersión normativa a través de la elaboración de un texto refundido que recoja y armonice en un único texto lo regulado acerca de esta materia en los distintos textos normativos vigentes, incluyendo, por supuesto, los preceptos contenidos en esta ley.

Quiero anunciar respecto a las enmiendas de otros grupos que vamos a rechazar las números 1, 2 y 3 en lo relativo a las cláusulas suelo de las hipotecas. Estamos de acuerdo en señalar que el tratamiento actual de estas cláusulas es abusivo. Mi grupo ya presentó en esta Cámara una iniciativa en este sentido, así como lo solicitó en el Congreso: la creación de una subcomisión para el análisis del sistema hipotecario

español que examine no solo las cláusulas suelo, sino otras cuestiones como la posibilidad de dación en pago, las cláusulas referidas al vencimiento anticipado de la totalidad del préstamo de forma inmediata, al impago de alguna cuota, o los tipos de interés de demora aplicados en estas operaciones. Se debe afrontar conjuntamente toda la reforma de nuestro sistema hipotecario. Por tanto, ni desde el punto de vista de la técnica legislativa ni desde la adecuada defensa a los derechos de los consumidores y usuarios, al tratarse de una propuesta muy parcial, podemos apoyar esta enmienda, aunque queremos dejar claro que nos parecen cláusulas abusivas.

Respecto a la enmienda número 5 de *Convergència i Unió*, que pide una *vacatio legis* de cuatro meses, nosotros vamos a votar a favor. La mayor parte de los países que nos han precedido en la trasposición han fijado unos períodos de *vacatio legis* que van desde los seis hasta los once meses y en aquellos que no lo hicieron, como Portugal, donde la ley entró en vigor de manera inmediata, los prestatarios o entidades financieras cerraron el crédito para evitar intentar incumplir la ley, lo cual perjudicó a aquellos a los que la directiva y la ley que debatimos trata de proteger, a los consumidores.

Vamos a apoyar también la enmienda número 6 de CiU y, por supuesto, el texto del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

A continuación, habrá un turno en contra y después, el turno de los grupos parlamentarios correspondientes.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, senador Vallejo.

El señor VALLEJO SERRANO: Muchas gracias, presidente.

Voy a ser muy breve. La posición de mi grupo es contraria a las enmiendas que se han presentado. Ninguna de las enmiendas se refiere al cuerpo sustantivo del proyecto de ley, tan solo la referente a la *vacatio legis*, que afecta a la parte más adjetiva de este proyecto y se aproxima a la misma. En la *vacatio legis* ya se ha hecho una ampliación en el debate del Congreso y hay un elemento que influye esencialmente. Esta directiva tenía que haber sido ya traspuesta hace un año, en junio del pasado año —eso es lo que prevé la propia directiva—, y, por tanto, demorarlo más no parece que tenga justificación.

Algunas de las enmiendas están absolutamente alejadas de la temática que regula la ley —el propio senador Pérez Bouza en su enmienda así lo ha puesto de manifiesto—, en este caso no tienen absolutamente nada que ver. Es un debate que se ha hecho hace apenas cinco meses, se ha hecho una nueva regulación que no supone la privatización de AENA, sino una mejor gestión para que AENA funcione mejor, buscando la sostenibilidad del sistema e incardinando los aeropuertos más en su entorno, con la participación de las administraciones territoriales. Por consiguiente, pensamos que es un buen modelo.

Otras enmiendas podemos decir que son incluso *contra legem* porque intentan regular los créditos hipotecarios que están excluidos en esta norma, expresamente por el artículo 3.1, y la propia directiva los excluye. Por tanto, no tiene ningún sentido que en una norma que excluye créditos hipotecarios tratemos de regular los créditos hipotecarios.

Asimismo algunas enmiendas tienen un carácter más de moción que de texto legal, es el caso de la enmienda número 4, del Grupo Popular. Pretender que en una disposición legal se comprometa al Gobierno a hacer otra disposición con rango de ley, a hacer un proyecto de ley en un plazo determinado no tiene sentido. Eso ocurre en el desarrollo reglamentario de una norma, en una ley el Gobierno se compromete a desarrollarla en un tiempo, no a hacer una nueva ley de otro tema totalmente distinto, incluso de carácter mucho más amplio. Por consiguiente, no nos parece que eso proceda. Incluso cuando nos referimos a la Ley de usuarios y consumidores, estamos hablando de una ley que va a seguir cambiando con seguridad —nuevos traspasos tanto de normativa mercantil como de normativa civil de carácter económico—, y estaremos siempre pidiendo cada equis tiempo un nuevo texto refundido. Pensamos que no es el momento adecuado, máxime cuando ya disponemos de un texto refundido.

Por último, la enmienda número 6, de *Convergència i Unió*, pretende sorprendentemente regular aquí competencias que son autonómicas. El impuesto de actos jurídicos documentados está transferido totalmente a las comunidades autónomas, ahí es donde se puede hacer cualquier tipo de bonificación, mejora, regulación del impuesto, por lo que no parece que proceda que sea el Estado el que regule esto. Además, se refiere a un tipo de préstamos y créditos como los hipotecarios —ya antes lo manifestaba— que están excluidos expresamente en el texto de la directiva que se traspasa en este caso y de la norma que intentamos aprobar. No obstante, alguna comunidad autónoma como la de Madrid ya ha regulado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN DE JUSTICIA

Núm. 520

25 de mayo de 2011

Pág. 5

esto, es decir, que ha hecho relación específica de homogeneización entre los créditos y los préstamos hipotecarios, y parece que ese debería ser el proceso.

Básicamente estas son las causas fundamentales por las que nos oponemos a las enmiendas presentadas por los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallejo.

El senador Ortiz ya ha manifestado la oposición a una serie de enmiendas. No obstante, ¿quiere utilizar este turno en contra? (*Denegación.*)

Entonces iniciamos el turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve en la explicación del sentido del voto. Lógicamente apoyaremos la enmienda número 1. Es cierto lo que dice el senador Vallejo, portavoz del Grupo Socialista, pero yo tampoco he ocultado que aprovechamos una técnica parlamentaria legislativa desastrosa —hasta que llegué a esta casa no sabía que se podía hacer esto. Me ha sorprendido mucho que se pudieran hacer estas cosas, pero se hacen, no es la primera vez y estoy seguro que no será la última.— En todo caso, nuestro objetivo es que se siga dando el debate en torno a esta cuestión, que es un debate que aún no está cerrado, ni mucho menos. Por lo tanto, nosotros queremos seguir manteniendo ese debate.

Vamos a apoyar las enmiendas 2 y 3, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés. Es cierto lo que dice el senador Vallejo, que no formarían parte los créditos hipotecarios de lo que pretende regular esta trasposición de la directiva europea, pero sí creemos, aunque sea a título simbólico, que es importante que se siga dando este debate y es importante apoyar estas cuestiones. Ya algunos juzgados empiezan a dar la razón a los ciudadanos. Por consiguiente, los que tenemos que legislar no debemos ir permanentemente por detrás de las reclamaciones de los ciudadanos, sobre todo cuando ya están amparadas por resoluciones judiciales, porque después nos podemos encontrar con que nos alejamos demasiado de las demandas reales de los ciudadanos. Por lo tanto, aunque sea a título simbólico, y reconociendo que esta trasposición de la directiva europea no está para regular este tipo de cuestiones, sí que la vamos a apoyar aunque sea con ese carácter simbólico.

Votaremos en contra del resto de enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Bouza.

Espero que el orden de los sumandos no altere la suma, porque a quien tenía que haber dado la palabra era al senador Tuñón, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: No voy a intervenir.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tuñón.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Convèrgència i Unió, senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque la aprobación de este proyecto de ley sea un poco tardía, Convèrgència i Unió valora el esfuerzo que se ha hecho, especialmente por parte del Gobierno, para incorporar todas aquellas previsiones de nuestro derecho interno que ofrecían una mayor protección en el ámbito del crédito al consumo de aquel que era estrictamente necesario de acuerdo con la directiva. Por tanto, doy mi apoyo total al proyecto de ley.

Quiero manifestar también que mi grupo votará en contra de las enmiendas presentadas porque entiende que el texto, tal y como está remitido por el Congreso, es más que correcto. Simplemente mi grupo, Convèrgència i Unió, añade dos enmiendas que presenta, ya que mejoran sensiblemente el texto presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, senador Bofill. *(Denegación.)*

Muchas gracias, senador Bofill.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, senador Vallejo.

El señor VALLEJO SERRANO: Muchas gracias.

Simplemente quiero poner de manifiesto que ha habido un debate muy importante. En el Congreso se saca un texto legal importante, que afecta prácticamente a la totalidad de los ciudadanos. Es un buen texto legal, ya que no solamente hace una trasposición bastante ajustada de la directiva europea, sino que mantiene los valores de la legislación previa que había en España. Por lo tanto, la defensa de los consumidores y usuarios ha sido un elemento esencial; la seguridad jurídica en los créditos ha sido otro elemento básico; la información ha sido clave en esta ley para que todo ciudadano que haga una compra a crédito tenga toda la información previa y durante el contrato que necesite tanto para la adquisición como para cancelar créditos o para cualquier decisión de carácter unilateral respecto al vendedor. En ese sentido se da un paso importante en la legislación española de garantía, de mejora de la protección de los usuarios y consumidores y de mejora de la técnica de definición de la tasa de equivalencia, que es un elemento neurálgico en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vallejo.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senador Ortiz.

El señor ORTIZ ZARAGOZA: Gracias, presidente.

Intervendré brevemente, en primer lugar, para discrepar de los argumentos facilitados por el senador Vallejo, del Grupo Parlamentario Socialista, cuando intenta hacer ver que el contenido de la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular debería derivarse a un desarrollo reglamentario, cuando no es así. Incluso la propia Constitución, en su artículo 82.2, dice que la delegación legislativa deberá otorgarse mediante una ley ordinaria cuando se trate de refundir varios textos legales en uno solo, motivo que fundamenta la enmienda número 4 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo que respecta al conjunto del proyecto de ley de contratos de crédito al consumo, quiero destacar que pretende aumentar la protección al consumidor y, por tanto, su confianza en el sistema financiero al controlar severamente la información y garantizar la transparencia de los trámites de préstamos que se realicen, ayudando con esto al consumidor a evitar posibles estafas y, al mismo tiempo, facilitando la modificación de las leyes que regulan el mercado interno para promover una mayor cantidad de operaciones intracomunitarias. La directiva que estamos trasponiendo pretende conseguir una armonización total para garantizar que todos los consumidores de la Unión puedan beneficiarse de un nivel elevado y equivalente de protección de sus intereses y para crear un auténtico mercado interior. Por ello los Estados miembros no pueden mantener en la legislación nacional disposiciones distintas de las previstas en esta directiva.

Por estos motivos, entre otros que explicaremos en el trámite parlamentario oportuno, para lograr mayor brevedad, votaremos a favor del dictamen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

A continuación, y finalizadas estas intervenciones, pasaremos a votar las enmiendas por el orden siguiente. Empezaremos con la enmienda número 1, de los señores Pérez Bouza y Sampol i Mas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación procederemos a votar las enmiendas números 5 y 6, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Procedemos a votar las enmiendas números 2 y 3, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

A continuación procedemos a la votación de la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Seguidamente someteremos a votación el texto remitido por el Congreso de los Diputados salvo aquellas partes que pudieran considerarse ya incluidas en las enmiendas que, en su caso, hubieran sido aprobadas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Finalizada la votación, se proclamará que ha sido dictaminado por la Comisión de Justicia el proyecto de ley de contratos de créditos al consumo.

Acto seguido, procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. *(El señor Conde Bajén pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Conde.

El señor CONDE BAJÉN: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular propone a su señoría.

El señor DÍAZ TEJERA: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista, como siempre en estos casos, con mega, híper, superentusiasmo está de acuerdo con el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a los dos portavoces. Espero hacerlo dignamente.

A continuación, antes de levantar la sesión, quiero recordarles que vamos a tener ahora una reunión los portavoces y la Mesa de dicha comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas.